



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CANTABRIA AÑO 2020-2021.

ACTA Nº 2

EXP. 19.388.PRO.SE

ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE APERTURA SOBRE A, Y APERTURA SOBRE B, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CANTABRIA AÑO 2020-2021.

Siendo las 14.05 h del día **11 de Noviembre de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTA: Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniega, Consejera Delegada de CANTUR, S.A.

VOCALES: D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.

Dña. Alexia Gómez Pelayo, Responsable de Comunicación de CANTUR, S.A.

Dña. José Ramón Álvarez Gutiérrez, Director Comercial y de Marketing de CANTUR, S.A

Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, Asesora Jurídica de Cantur, S.A. (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la comunicación de resultado de la apertura del sobre A, y apertura del Sobre B, en su caso del contrato de servicios para la redacción del plan de marketing turístico para la campaña de promoción de Cantabria año 2020-2021 conforme al PCAP del Procedimiento.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión, e informa que en fecha 07 de noviembre de 2019 la empresa LEAN RIVER CONSULTING, S.L.U., presenta el formulario normalizado DEUC, debidamente cumplimentado y conforme al requerimiento realizado, a efectos de subsanar la documentación contenida en el Sobre A) del presente expediente de contratación.

Asimismo la empresa TECHFRIENDLY, S.L., en fecha 08 de Noviembre de 2019 presenta la documentación requerida a efectos de subsanar la documentación contenida en el Sobre A) del presente expediente de contratación conforme al requerimiento realizado.

Tras su comprobación, se considera por la mesa que las subsanaciones realizadas por las dos licitadoras son idóneas y por tanto se dan por subsanados correctamente los defectos formales apreciados en las licitadoras.

La Mesa acuerda, por unanimidad, tener por subsanado los errores formales por parte de las licitadoras LEAN RIVER CONSULTING, S.L.U., y TECHFRIENDLY, S.L.

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre B de acto público, por la presidenta se invita a incorporarse al acto a los licitadores que hubieran comparecido al mismo, accediendo en representación de la empresa LEAN RIVER CONSULTING, S.L.U., D. Luis Cubría.

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre B) "Proposición Técnica", según el PCP apartado I.N (Página 9).

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

El sobre B) de la licitadora LEAN RIVER CONSULTING, SLU., contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. USB.

El sobre B) de la licitadora TECHFRIENDLY, S.L., contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. USB.

El sobre B) de la licitadora CASTRO CONSULTING BUSSINESS STRATEGY, S.L., contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. USB.

El sobre B) de la licitadora POOL CREACIONES PUBLICITARIAS, S.L., contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. USB.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda encargar la elaboración del informe de valoración de la proposición al Técnico experto en la materia, D. José Ramón Álvarez, Director de marketing de Cantur, S.A., conforme a la facultad recogida en el apartado II, 6.5 (pág.32) del PCP.

La mesa acuerda volver a reunirse el día 14 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander con el objeto de proceder al acto público de comunicación de resultado del sobre B y apertura sobre C y propuesta de adjudicación en su caso del contrato de referencia conforme al PCAP.



Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14:25 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

Luisa Eva Bartolomé Arciniega

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

VOCAL

Alexia Gómez Pelayo

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

José Ramón Álvarez Gutiérrez